

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3241

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación aislada núm. 1/2021 del Plan General de Ordenación Urbana, que tiene por objeto la ampliación de la parcela de equipamiento de la Residencia municipal de Mayores.

Todo ello según la documentación técnica elaborada por don Daniel Serna Bardavío y doña Laura del Mazo Tejedor y por el ingeniero don Enrique Pascual Bielsa, a propuesta de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución núm. 23.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 57, en relación con el artículo 85.2 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncios publicados en el BOPZ y en el diario *El Periódico de Aragón*, a los efectos de que pueda consultarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, y puedan presentarse, en su caso, alegaciones. El cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ.

Ejea de los Caballeros, a 7 de abril de 2021. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.